

**INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES  
Y  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>PÁGINAS</b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	1-4
<b>ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022:</b>	
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integral	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-27

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al: Consejo Directivo del  
**Colegio de Abogados de la República Dominicana**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **Colegio de Abogados de la República Dominicana**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de sus políticas contables importantes y otras notas implicatorias.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones expresadas en el párrafo Bases para la opinión con salvedades, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del **Colegio de Abogados de la República Dominicana**, al 31 de diciembre de 2023 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo y de sus cambios en el patrimonio para el cierre del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

### Bases para la opinión con salvedades

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2023, el **Colegio de Abogados de la República Dominicana** transfirió a la Escuela Nacional de Abogados (ENA), la propiedad ubicada en la avenida Cayetano Germosén esq. San Juan Bautista #136, Santo Domingo, valorada en RD\$14,627,648, con una depreciación acumulada de RD\$5,119,677, operación que está pendiente de ser traspasada de forma legal.

Por otro lado, no pudimos satisfacernos de los valores de inversión por el monto de RD\$2,161,540 ni del préstamo por RD\$35,051,779 que posee el Colegio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc., ni pudimos satisfacernos por otros medios de auditoría de la razonabilidad de dichos montos.

## **Informe de los Auditores Independientes...2/4**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el ICPARD. Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de Abogados de la República Dominicana, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

### **Otro asunto**

Los estados financieros que se presentan conjuntamente con este dictamen son el resultado de las operaciones realizadas por el Colegio de Abogados de la República Dominicana desde el período terminado el 31 de diciembre de 2016 en adelante, ya que no hemos tenido acceso a las informaciones relativas a los bienes, ni a las deudas ni al patrimonio acumulados por la Institución hasta esa fecha.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

**Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

**Informe de los Auditores Independientes...4/4**

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

11 de enero de 2024

**Luperón Ramírez  
& Asociados, S. R. L.**  
Contadores Públicos Autorizados  
Santo Domingo, R. D.

*Luperón Ramírez & Asociados, S.R.L.*  
LUPERÓN RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.R.L.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022**  
(Valores expresados en RDS)

Activos	2023	2022
<b>Corrientes</b>		
Efectivo (Nota 2)	2,815,709	4,610,471
Cuentas por cobrar (Nota 3)	338,470	166,998
Inventarios (Nota 4)	532,605	532,605
	<u>3,686,784</u>	<u>5,310,074</u>
<b>No corrientes</b>		
Propiedades, muebles y equipos, netos (Notas 1 y 5)	29,566,986	29,370,748
Inversión en acciones (Nota 6)	2,161,540	2,161,540
Otros activos (Nota 7)	242,528	242,528
	<u>31,971,054</u>	<u>31,774,816</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>35,657,838</u></b>	<b><u>37,084,890</u></b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamo por pagar a corto plazo (Nota 8)	28,151,779	35,051,779
Otras cuentas por pagar (Nota 9)	4,560,693	2,224,459
	<u>32,712,472</u>	<u>37,276,238</u>
<b>No corrientes</b>		
Préstamos por pagar a largo plazo (Nota 10)	-	413,038
Total pasivos	<u>32,712,472</u>	<u>37,689,276</u>
Compromisos y contingencias (Nota 15)	-	-
<b>Patrimonio (Nota 17):</b>		
Patrimonio acumulado	2,859,000	2,859,000
Resultados integrales del período	86,366	(3,463,385)
Total patrimonio	<u>2,945,366</u>	<u>(604,385)</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>35,657,838</u></b>	<b><u>37,084,891</u></b>

Vea notas a los estados financieros.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Valores expresados en RDS)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos: (Nota 12)</b>		
Contribuciones por actos, según Ley 3-19	120,512,228	115,615,290
Cuotas y servicios	21,379,950	14,428,642
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>141,892,178</u></b>	<b><u>130,043,932</u></b>
<b>Gastos generales y administrativos (Nota 13):</b>		
Personales	22,383,450	19,152,714
Servicios	25,377,519	31,189,568
Mantenimientos y reparaciones	3,472,485	2,883,947
Arrendamientos	489,714	1,005,438
Depreciación y amortización	-	5,792,809
Aportes a seccionales	426,158	1,101,024
Escuela Nacional de Abogados	7,975,886	24,304,679
Gastos extraordinarios	10,376,577	9,628,965
Gastos de representacion y publicidad	52,925,913	58,029,491
<b>Total de gastos generales y administrativos</b>	<b><u>123,427,704</u></b>	<b><u>153,088,635</u></b>
<b>Resultados integrales antes de ingresos (gastos) financieros:</b>	<b><u>18,464,474</u></b>	<b><u>(23,044,703)</u></b>
<b>Ingresos (gastos) financieros:</b>		
Ingresos financieros	41,461	299,741
Otros ingresos	52,154	1,115,090
Intereses pagados	(12,216,832)	(7,677,675)
Comisiones bancarias	-	(31,574)
Seguros sobre préstamos y gastos legales	(5,225)	(49,681)
<b>Ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b><u>(12,128,441)</u></b>	<b><u>(6,344,099)</u></b>
<b>Resultado integral</b>	<b><u>6,336,033</u></b>	<b><u>(29,388,802)</u></b>

Vea notas a los estados financieros.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Valores expresados en RDS)

Detalles	Patrimonio Inicial	Resultados Integral	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,859,000	11,988,928	14,847,928
Resultado integral	-	(29,388,802)	(29,388,802)
Ajustes al período anterior	-	13,936,489	13,936,489
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,859,000</b>	<b>(3,463,385)</b>	<b>(604,385)</b>
Resultado integral	-	6,336,033	6,336,033
Ajustes al período anterior (Nota 17)	-	(2,786,282)	(2,786,282)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2,859,000</b>	<b>86,366</b>	<b>2,945,366</b>

Vea notas a los estados financieros.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Valores expresados en RDS)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Actividades de Operaciones</b>		
<b>Resultado integral</b>	<b>6,336,033</b>	<b>(29,388,802)</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización	-	5,792,809
Ajuste al período anterior	(2,786,282)	13,936,489
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(171,472)	3,133,335
(Aumento) en inventario	-	(287,165)
(Disminución) en gastos pagados por anticipado	-	10,813,224
(Disminución) en cuentas por pagar	-	(16,050,000)
Aumento en otras cuentas por pagar	2,336,234	2,224,459
Total de ajustes	<u>(621,520)</u>	<u>19,563,152</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b><u>5,714,513</u></b>	<b><u>(9,825,650)</u></b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Propiedad traspasada a la Escuela Nacional de Abogados	-	14,013,149
Adquisición de mobiliarios y equipos	(196,238)	(2,083,756)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>	<b><u>(196,238)</u></b>	<b><u>11,929,393</u></b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Pago de préstamos	(7,313,038)	(4,435,443)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de financiamiento</b>	<b><u>(7,313,038)</u></b>	<b><u>(4,435,443)</u></b>
<b>(Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(1,794,763)</b>	<b>(2,331,700)</b>
<b>Efectivo al inicio del período</b>	<b><u>4,610,471</u></b>	<b><u>6,942,171</u></b>
<b>Efectivo al final del período</b>	<b><u><u>2,815,709</u></u></b>	<b><u><u>4,610,471</u></u></b>

Vea notas a los estados financieros.

# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

### 1. NATURALEZA Y POLÍTICAS CONTABLES

#### NATURALEZA

El Colegio de Abogados de la República es una corporación de derecho público interno de carácter autónomo y con personalidad jurídica e independencia presupuestaria y financiera, de acuerdo con la Ley No. 3-19 del 10 de enero de 2019 que Instituye el Colegio de Abogados de la República Dominicana, el cual nació, originalmente, al amparo de la Ley No. 91 de fecha 3 de febrero de 1983, el Decreto No. 1063-03 de fecha 2 de agosto de 1983 que Ratifica el Estatuto Orgánico del Colegio, y la Ley No. 122-05 de fecha 22 de febrero de 2005, que rige las Organizaciones Sin Fines de Lucro. De acuerdo con la Ley No. 3-19 mencionada el Colegio tiene como fin esencial la organización y defensa de la profesión del Derecho, la habilitación para su ejercicio y la función social que corresponde a la abogacía. En consecuencia, le corresponde:

- 1) Habilitar el ejercicio de la abogacía en la República Dominicana, previa comprobación de los requisitos establecidos por la presente ley;
- 2) Fiscalización y control del ejercicio de la abogacía en la República Dominicana;
- 3) Promover y vigilar que el ejercicio de la abogacía se realice apegado al honor, eficiencia, solidaridad, fraternidad y responsabilidad social;
- 4) Organizar y promover la unidad de los abogados, estimulando el espíritu de solidaridad entre los miembros del Colegio;
- 5) Defender los derechos de los abogados, así como el respeto y la consideración que merecen;
- 6) Adoptar un código de Ética;
- 7) Impulsar el perfeccionamiento del orden jurídico, procurando el progreso de la legislación mediante el estudio profundo y sistemático de la ciencia jurídica en todas sus vertientes y especialidades;
- 8) Mantener relaciones con las demás entidades de orden profesional del país, así como con las similares del extranjero, persiguiendo una amplia y eficaz colaboración con las mismas;
- 9) Asistir y orientar a los abogados recién graduados, en todos los problemas relativos al ejercicio profesional.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

- 10) Promover y obtener la ayuda mutua de sus miembros; concertar toda clase de seguros que puedan ampararlos en casos de enfermedad, invalidez o cualquier otro riesgo, así como sus familiares en caso de muerte u otras causas atendibles.
- 11) Establecer un servicio permanente y gratuito de asistencia y defensa de las personas de escasos recursos económicos de acuerdo con el reglamento que dicte la Junta Directiva;
- 12) Prestar asesoría a las cámaras legislativas, el Poder Ejecutivo, los Ministerios y las demás instituciones del Estado, de manera espontánea o cuando le fuere requerida respecto a proyectos de modificación o reformas a las leyes, temas judiciales, jurídicos o de política criminal;
- 13) Contribuir con el desarrollo de la carrera judicial y del ministerio público;
- 14) Proteger, fortalecer y estimular las asociaciones de profesionales del Derecho;
- 15) Impulsar la formación profesional, la actualización académica permanente de los profesionales del Derecho y la aplicación del régimen disciplinario;
- 16) Mantener el orden y control deontológico en el ejercicio de la abogacía;
- 17) La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho proclamado en la Constitución, y la colaboración en el funcionamiento y mejora de la Administración de Justicia.

El Colegio tiene sus oficinas en la Calle San Juan Bautista No. 138, esq. Avenida Cayetano Germosén, Urbanización Atala, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional cuya dirección y administración están a cargo de los siguientes órganos:

-Junta Directiva Nacional, compuesta al 31 de diciembre 2023 por:

Dr. Miguel Surun Hernández  
Elena Mercedes Fermín  
Marie Elsa Alvarado  
Josefina Batista Saviñón  
Juan Pérez Roa  
Omar García Ovalles  
Cesáreo González Suero  
Miladys Cristal García  
Diego Babado Torres  
Juan José Zapata

Presidente Nacional  
Secretaria General  
Tesorería  
Primer Vicepresidente  
Segundo Vicepresidente  
Fiscal Nacional  
Secretario de Educación  
Secretaria de Asuntos Internacionales  
Asuntos Sociales  
Secretario Relaciones Públicas

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

María Cristina Hernández	Secretaria de Actas
Julián Pineda	Secretario de Deportes
Lucia Florentino	Secretario Organización
Leónidas Solano	Secretario de Asuntos Militares
Leonardo Reynoso	Secretario de Asuntos Policiales
Mártires de la Rosa	Secretario de Asuntos la Juventud
Julio Ángel Ledesma	Secretaria de Equidad
Belkis Jiménez	Secretaria de Género
Wagner Piñeiro	Secretario Para la Discapacidad
Aurelio Moreta Valenzuela	Secretario de Asuntos del Ministerio Público
Rafael Morla Puello	Secretario de Asuntos del Poder Judicial
Isael Rodríguez	Secretario de Cultos
Minerva Rincón	1er. Vocal
Francisco Severino	2do. Vocal

El Consejo Nacional del CARD. Órgano que aprueba presupuesto y fiscalizador:

**A PRESIDENTES DE SECCIONALES:**

---

Junior Corcino	Azua
Julio Medina	Neyba
Maribel Valdez	Baní
Dalsia Bello	Barahona
Viviana Royer	Bonao
Ricardo Quezada	Constanza
Tomas Taveras	Dajabón
Yudelka Laureano	Distrito Nacional
Bienvenido Mejía	El Seibo
Francisco Encarnación	Elías Piña
José María	Espailat
Néstor Castillo	Hato Mayor
Osmar Trinidad	Independencia
Justino Mendoza	Juan Sánchez Ramírez
Modesto Castillo	La Altagracia
Miriam Reyes	La Romana
Luis Jesús Gómez	La Vega
Idalia Soler	Las Matas De Farfán
Danny Damián	María Trinidad Sánchez
Camilo Moreno	Monte Plata
Wendis Almonte	Montecristi

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

Rony Pérez	Pedernales
Eva García	Prov. Santo Domingo
Félix Castillo	Puerto Plata
Dulsira Olivares	Salcedo
Oscar Luis Mariñez	Samaná
Pastor Reyes	San Cristóbal
Ridalmy Rodríguez	San Fco. De Macorís
Joselyn Cuevas Matos	San José De Ocoa
Franklin Ramírez	San Juan De La Maguana
Water Zabala	San Pedro De Macorís
Milenys López	Santiago
Miguel Román	Santiago Rodríguez
Juan Rodríguez	Valverde (Mao)
David Rodríguez	Villa Altagracia

**Bases de presentación**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES)

**Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

**Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Entidad.

La Gerencia de la Entidad autorizó la emisión de los presentes Estados Financieros en fecha 12 de enero de 2024.

**PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad usadas por la Entidad en el registro de sus transacciones comerciales y en la preparación de los estados financieros:

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

**Ingresos de Tesorería-** El Colegio reconoce los ingresos de Tesorería al momento de recibir los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Ingresos de la Procuraduría y de la Procuraduría Fiscal del Distrito-** El Colegio reconoce los ingresos recibidos de la Procuraduría al momento de recibir los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado. Los dineros generados son provenientes de las contribuciones pagadas por los abogados por los actos y documentos judiciales sujetos a contribución, según tarifas contempladas en el Art.66 de la Ley 3-19, promulgada el 24 de enero de 2019.

**Ingresos por Venta-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de la entrega de los artículos vendidos.

**Ingresos por Notificación a la Fiscalía-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Ingresos por Renovación-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Ingresos por Notificación-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Ingresos Operativos de las Seccionales-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Ingresos Departamento de Víctimas-** El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

**Gastos-** Los gastos por los bienes y servicios recibidos en el desarrollo de las operaciones y de los distintos proyectos, son registrados cuando los mismos se incurren, independientemente de cuando los mismos se pagan.

**Moneda en que se expresan las cifras-** Las cifras que aparecen en los estados financieros se expresan en pesos dominicanos. Las transacciones corrientes en moneda extranjera se reflejan al tipo de cambio existente a la fecha de la operación y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros.

**Propiedad, Mobiliarios, equipos y su depreciación-** Los mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Para el registro de la depreciación se sigue el método de saldo decreciente establecido en la Ley 11-92 del Código Tributario, el cual no está de

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Bajo este método, las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Edificaciones	20
Mobiliarios y equipos de oficina y Equipos de transporte liviano	4
Otros	6

**Uso de Estimaciones-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la gerencia efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes de los activos y pasivos registrados y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos registrados durante el ejercicio. Los pagos realizados posteriormente pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**Beneficios a empleados-** A continuación, se describen los beneficios que el Centro paga a y por sus empleados:

- a) **Prestaciones Laborales-** El Código Laboral requiere el pago de prestaciones laborales a los empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados. El Centro ha establecido una provisión por concepto de prestaciones laborales, y los pagos realizados son considerados como gastos en el momento que se incurren.
- b) **Aportes a los planes de jubilaciones de la seguridad social-** Según lo establece la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social el empleador debe aportar un 7.10% del salario y el afiliado (empleado) un 2.87% de su sueldo. El Centro aportará además un 1.2% del salario para Riesgos Laborales, así como también el Seguro Familiar de Salud, en el cual El Centro pagará el 7.09% del salario y el empleado 3.04%

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

2. EFECTIVO

El efectivo incluye lo siguiente al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Efectivo en caja y bancos:</b>		
Efectivo en bancos	2,735,608	4,530,371
Ahorros en la Cooperativa Herrera	101	101
Efectivo en caja	<u>80,000</u>	<u>80,000</u>
<b>Total de efectivo</b>	<b><u>2,815,709</u></b>	<b><u>4,610,472</u></b>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 algunas cuentas bancarias han sido objeto de embargos retentivos y de otros procedimientos legales que se detallan en la Nota 16.

3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar incluyen lo siguiente al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos a empleados	<u>338,470</u>	<u>166,998</u>
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b><u>338,470</u></b>	<b><u>166,998</u></b>

4. INVENTARIOS

La partida de inventarios al 31 de diciembre de 2023 está representada por pines adquiridos con fines de venta a los asociados del Colegio, por el monto de RD\$532,605 (2022-RD\$532,605), valorados al costo de adquisición.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

**5. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS-NETOS DE DEPRECIACIÓN**

Las propiedades, muebles y equipo se detallan como sigue al 31 de diciembre:

<u>Costos</u>	<u>Balance inicial 31/Dic/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>(Retiros)</u>	<u>Balance final 31/Dic/2023</u>
Edificaciones	26,096,080	-	-	26,096,080
Equipo de monitoreo	507,676	-	-	507,676
Vehículos de transporte	3,594,000	-	-	3,594,000
Otros activos	52,577	-	-	52,577
Mobiliario y equipo	13,370,801	182,315	-	13,553,116
<b>Total costo</b>	<b>43,621,134</b>	<b>182,315</b>	<b>-</b>	<b>43,803,449</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>				
Edificaciones	3,758,872	13,923	-	3,744,949
Equipo de monitoreo	412,634	-	-	412,634
Vehículos de transporte	1,652,617	-	-	1,652,617
Otros activos	46,051	-	-	46,051
Mobiliario y equipo	8,380,212	-	-	8,380,212
<b>Total depreciación</b>	<b>14,250,386</b>	<b>13,923</b>	<b>-</b>	<b>14,236,463</b>
<b>Valor neto en libros</b>	<b>29,370,748</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,370,748</b>
<b>Valor neto en libros</b>	<b>29,370,748</b>	<b>196,238</b>	<b>-</b>	<b>29,566,986</b>

Las propiedades, muebles y equipo que se detallan anteriormente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran garantizando préstamos obtenidos del Banco de Reservas y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc., (COOP-HERRERA), los cuales se describen en la Notas 8 y 10.

**6. INVERSIONES EN ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las Inversiones en acciones están representadas por participaciones en el patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc., por el monto de RD\$2,161,540 en 2023 (2022-RD\$2,161,540), los cuales se encuentran garantizando varios préstamos otorgados por esta Institución que se detallan en las Notas 8 y 10.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

**7. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre los Otros Activos están compuestos, principalmente, del costo de la adquisición del Programa de Cómputo para las operaciones del sistema computarizado Quick Book, por el monto de RD\$242,528 en 2023 (2022-RD\$242,528) neto de amortización de RD\$61,177.

**8. PRÉSTAMO POR PAGAR A CORTO PLAZO**

A continuación, presentamos un detalle del préstamo por pagar a corto plazo al 31 de diciembre:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Cooperativa de Crédito y Ahorro Herrera, Inc., (Coop-Herrera)</b> - Préstamo tomado en enero de 2021, por el monto de RD\$35,521,501, pagadero en una única cuota de capital al final del primer año e intereses pagaderos cada mes por la suma de RD\$481,496, garantizado por una hipoteca en primer rango sobre el solar No. 10 y sus mejoras ubicado en la Avenida Bolívar No. 11, de la manzana No. 294 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional.	<u>28,151,779</u>	<u>35,051,779</u>
<b>Total de préstamos por pagar a corto plazo</b>	<u><b>28,151,779</b></u>	<u><b>35,051,779</b></u>

En fecha 29 de enero de 2021 el Colegio acordó con la Cooperativa de Ahorros y Préstamos Herrera, Inc., fusionar todos y cada uno de los préstamos adeudados, por lo cual, el Colegio reconoció la nueva deuda por el monto de RD\$35,521,501 incluyendo intereses acumulados, pagadera en un período de doce meses, a tasa de interés anual de 16% pagaderos mensualmente.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las otras cuentas por pagar, están compuestas de lo siguiente:

Tesorería de la Seguridad Social	4,552,571	2,220,751
Retenciones de Impuestos	8,122	3,708
<b>Total de otras cuentas por pagar</b>	<b>4,560,693</b>	<b>2,224,459</b>

10. PRÉSTAMO POR PAGAR LARGO PLAZO

A continuación, presentamos un detalle del préstamo por pagar a largo plazo:

**Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples.** - Préstamo tomado en septiembre 2012 por el monto de RD\$7,760,000 a una tasa anual de interés de 17%, pagadero en 120 cuotas mensuales y consecutivas contentivas de capital, interés y seguros, por el monto de RD\$130,420.46, cada una, garantizado por dos solares ubicados en la Manzana 2345 del Distrito Catastral 01, del Distrito Nacional, de 127.58 mt<sup>2</sup> y 207.43mt<sup>2</sup>.

**Total de Préstamo por pagar a largo plazo**

-	<b>413,038</b>
-	<b>413,038</b>

Tal y como se expresa en Nota 8, en fecha 29 de enero de 2021 el Colegio acordó con la Cooperativa de Ahorros y Préstamos Herrera, Inc., fusionar todos y cada uno de los préstamos adeudados, por lo cual, el Colegio reconoce la nueva deuda por el monto de RD\$35,521,501, pagadera en un período de doce meses, a tasa de interés anual de 16%, pagaderos mensualmente.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la empresa. A continuación, mostramos un cuadro de los activos y pasivos financieros de la Empresa:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo	2,815,709	4,610,472
Cuentas por cobrar	338,470	98,498
Inversiones	532,605	2,161,540
<b>Total activos financieros</b>	<u><b>3,686,784</b></u>	<u><b>6,870,510</b></u>
<b>Pasivos Financieros:</b>		
Préstamos por pagar	28,151,779	35,464,817
Otras cuentas por pagar	4,560,693	2,224,459
<b>Total pasivos financieros</b>	<u><b>32,712,472</b></u>	<u><b>37,689,276</b></u>
<b>Posición financiera pasiva</b>	<u><b>(29,025,688)</b></u>	<u><b>(30,808,766)</b></u>

**Riesgo de crédito**

La Gerencia de la Entidad ha desarrollado políticas para el otorgamiento de créditos, la exposición al riesgo de crédito es disminuida mediante la investigación previa de la solvencia económica de los estudiantes, considerando, la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias de dichos estudiantes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el saldo de cada activo financiero.

**Riesgo cambiario**

La Entidad no está expuesta a riesgos cambiarios debido a que no realiza operaciones en monedas extranjeras.

**Riesgo de tasa de interés**

La Entidad mantiene deudas bancarias y personales, las cuales están sujetas a variaciones en las tasas de interés, tales y como los mencionados a continuación:

Descripción	<u>2023</u>
<b>Pasivos</b>	
Banco de Reservas de la República Dominicana	16.95%
Banco de Reservas de la República Dominicana	17.00%

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

Inversiones Nouel, S.R.L.	-
Inversiones del Yuna, C. Por A.	-
Alfredo Jabes	48.00%
Cooperativa Herrera	12 y 16%

**Valor justo de mercado de los instrumentos financieros**

Las estimaciones de valor justo de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, y se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinados con precisión.

**12. INGRESOS**

A seguidas presentamos un detalle de los Ingresos correspondiente al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Cuotas y contribuciones de abogados:</b>		
Ministerio Público	47,116,328	43,068,135
Poder Judicial	<u>73,395,900</u>	<u>72,547,155</u>
<b>Total de cuotas y contribuciones</b>	<b><u>120,512,228</u></b>	<b><u>115,615,290</u></b>
<b>Cuotas y servicios:</b>		
Venta	13,697,300	12,144,100
Notificaciones fiscalía	781,650	473,042
Seccionales-operativos	<u>6,901,000</u>	<u>1,811,500</u>
<b>Total de Ingresos cuotas y servicios</b>	<b><u>21,379,950</u></b>	<b><u>14,428,642</u></b>

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

**14. GASTOS**

A seguidas presentamos un detalle de los gastos correspondiente al 31 de diciembre:

**Personal:**

Sueldos y jornales	13,220,690	12,945,152
Gastos TSS	1,942,398	1,097,995
Incentivos empleados	377,000	232,000
Horas extras	417,241	95,000
Regalía pascual	1,046,820	1,561,163
Bonificaciones	60,000	5,000
Vacaciones	287,049	196,631
Entrenamientos	602,789	963,656
Uniformes	2,478	193,130
Almuerzos	589,381	220,412
Prestaciones laborales	510,592	325,922
Seguros	418,155	269,975
Viajes	759,878	797,942
Préstamos empleados	1,594,108	-
Incentivos seccionales y coordinadores	554,871	-
Otros	-	248,736

**Total gastos de personal**

**22,383,450**

**19,152,714**

**Servicios:**

Honorarios profesionales	3,510,009	12,788,740
Vigilancia	58,022	22,035
Teléfono e Internet	1,550,293	-
Papelería y útiles de oficina	485,865	1,963,222
Energía eléctrica	1,538,003	1,127,888
Agua potable	46,705	20,745
Basura	14,175	14,937
Comunicaciones	-	1,281,093
Útiles de limpieza	58,966	39,800
Combustible	1,692,195	1,530,792
Publicidad e impresos	4,155,898	660,734
Materiales impresos	2,022,478	34,566
Servicios de monitoreo	-	20,000

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Transportes y envíos	413,770	289,860
Mantenimiento	-	76,370
Varios	-	18,420
Refrigerios	369,733	531,027
Carnetización	1,637,995	1,217,591
Libro, revista y periódico	60,125	266,750
Seguros y Marbetes	557,404	233,796
Comunicación	231,262	209,305
Servicios prestados	160,000	615,000
Cocina y limpieza	726,091	1,006,791
Eventos y actividades	1,758,054	1,247,887
Coronas y arreglos florales	-	151,880
Notificación y traslado	401,700	330,800
Gastos fúnebres	42,880	-
Gastos de limpieza	-	126,995
Gastos electorales	3,972,637	-
Otros	99,138	10,841,024
<b>Total gastos de servicios</b>	<b>25,377,519</b>	<b>31,189,568</b>
<b>Propiedad y equipos:</b>		
Mantenimiento y reparación de equipos	216,927	797,595
Mantenimiento y reparación de edificio	419,739	742,624
Mantenimiento y reparación vehículos	2,835,819	1,343,728
<b>Total gastos de propiedad y equipos</b>	<b>3,472,485</b>	<b>2,883,947</b>
<b>Arrendamientos:</b>		
Equipos	8,260	4,130
Locales	146,000	639,000
Vehículos	335,454	2,500
Mobiliario	-	359,808
<b>Total gastos de arrendamientos</b>	<b>489,714</b>	<b>1,005,438</b>

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

**Aportes a seccionales:**

Bahoruco (Neyba)	3,000	-
Barahona	11,684	-
El Seibo	2,880	52,948
Españolat (Moca)	-	21,793
Hato Mayor	-	6,303
La Altagracia	26,381	38,756
La Romana	-	70,210
La Vega	40,000	25,000
Bonao	125,864	265,000
Monte Plata	10,831	8,202
Baní	-	12,231
Puerto Plata	33,000	39,665
San Cristóbal	75,000	23,570
San Francisco	6,000	(40,000)
San José	-	1,000
Santiago	50,000	145,659
Villa Altagracia	5,817	47,000
San Pedro	35,702	24,171
Valverde	-	30,670
Santo Domingo	-	30,000
Santiago Rodríguez	-	64,846
Jarabacoa	-	60,000
	<u>426,158</u>	<u>1,101,024</u>
<b>Total aportes a seccionales</b>		

**Gastos Escuela Nacional de Abogados:**

Gastos ENA	840,561	1,459,550
Edificación recibida del CARD	-	14,013,149
Nóminas	6,445,862	8,253,862
Dietas y viáticos docentes	374,807	187,960
Cargos y comisiones	-	59,627
Cargos y comisiones bancarias	75,827	69,434
Comisiones 0.15%	238,829	261,097
	<u>7,975,886</u>	<u>24,304,679</u>
<b>Total gastos Escuela Nacional de Abogados</b>		

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

**Gastos extraordinarios:**

Aportes y ayudas	3,663,577	3,490,565
Gastos de asistencia social	<u>6,713,000</u>	<u>6,138,400</u>
<b>Total gastos extraordinarios</b>	<b><u>10,376,577</u></b>	<b><u>9,628,965</u></b>

**Gastos de representación:**

Dietas y viáticos	12,783,250	21,395,562
Dietas y viáticos directivos	11,330,000	12,450,000
Dietas y viáticos jueces	540,000	645,000
Viáticos directores y encargados	7,039,601	15,270,000
Dietas y viáticos empleados	35,702	27,884
Gastos representación directivos	3,340,000	4,463,000
Dieta y viático operativo	30,213	87,243
Dietas y viáticos docentes	1,288,198	-
Servicios prestados	549,294	-
Otros gastos de representación	-	1,978,000
Compensación	463,000	1,325,000
Sueldo y salario	-	94,430
Publicidad y propaganda	-	36,372
Representación	<u>2,886,855</u>	<u>-</u>
<b>Total gastos de representación</b>	<b><u>52,925,913</u></b>	<b><u>58,029,491</u></b>

**15. RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo con el Art. Art. 8 de la Ley No. 91 de fecha 3 de febrero de 1983, el Colegio de Abogados de la República para la realización de sus fines, gozará de:

- a) franquicia postal y telegráfica; y
- b) exoneración de todos los impuestos y derechos nacionales.

16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

***Compromisos***

El Colegio ha celebrado varios contratos de arrendamiento de locales con terceras partes, por los cuales se obliga a pagar montos fijos por dicho concepto y ha efectuado depósitos para obtener los derechos a utilizar las propiedades sujetas a los arrendamientos.

***Contingencias***

Al cierre de operaciones al 31 de diciembre 2022, el CARD enfrenta varios casos de demandas en su contra en los tribunales del país, cuyas descripciones más importantes son como sigue:

- a) ***Embargo retentivo u oposición a la cuenta bancaria en el Banco de Reservas, #101121938***, interpuesto en noviembre de 2019 por la Seccional de la Romana del CARD, hasta que la Institución pague la suma de RD\$312,000.00, correspondientes a la suma de los valores dejados de pagar desde febrero, marzo, abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero, julio, agosto y septiembre de 2019, a razón de RD\$26,000.00 mensuales.
- b) ***Oposición a manejo de cuentas y/o entrega de valores***, interpuesto en enero de 2020 por el Sr. David Brens, mediante el cual notifica a la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, la Tesorería Nacional, la Contraloría General de la República, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, el Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Banco de Reservas de la República Dominicana, la oposición a manejo de cuentas y/o entrega de valores y a abstenerse a entregar y liberar fondos, hasta la suma de RD\$60,000,000.
- c) ***Acto de oposición a entrega de valores***, interpuesto en diciembre de 2019, por los doctores Francisco Arturo Zacarías Bendek Gadala María y Tomas Valoy Cordero, ante el Banco de Reservas de la República Dominicana, el Banco Popular Dominicano, el Banco BHD-León, para que se abstengan de la entrega de valores y pagos basada en el compromiso y acuerdo con los docentes y fiscales adjunto lo cual asciende a RD\$150,000 más gastos legales y honorarios por RD\$250,000 y que el Colegio de Abogados de la República Dominicana y su presidente Dr. Miguel Surun Hernandez, no se desapoderen hasta la suma de RD\$2,000,000.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

---

- d) **Oposición a manejo de cuentas y/o entrega de valores**, interpuesto en enero de 2020 por los Lic. Pricila María J., Rafael Feliz Ferreras y Manuel de Jesús Cuello Gil, mediante el cual notifica al Procurador General de la República, la Tesorería Nacional, la Contraloría General de la República, el Banco de Reservas de la República Dominicana, la oposición a manejo de cuentas y/o entrega de valores.
- e) **Oposición a pago y entrega de valores**, interpuesto en noviembre de 2019 por la Seccional del Distrito Nacional del Colegio de Abogados de la República Dominicana, para que la Procuraduría General de la República, el Banco de Reservas, Dirección General de Impuestos Internos, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, paguen, entreguen o de cualquier forma que fuere se desapodere de toda suma de dinero, valores u otros objetos bancarios que deba o debiere, detente o detentare en lo sucesivo a cualquier título en capital e intereses a nombre propiedad o cualquier título del CARD, en razón de depositarios de sumas de dineros u otros valores u objetos muebles y correspondiente a la cuenta No. 101121938
- f) **Oposición a pago y entrega de valores** interpuesto en noviembre de 2019 por la Seccional de la Romana del CARD, para que la Procuraduría General de la República, el Banco de Reservas, Dirección General de Impuestos Internos, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, paguen, entreguen o de cualquier forma que fuere se desapodere de toda suma de dinero, valores u otros objetos bancarios que deba o debiere, detente o detentare en lo sucesivo a cualquier título en capital e intereses a nombre propiedad o cualquier título del CARD, en razón de depositarios de sumas de dineros u otros valores u objetos muebles y correspondiente a la cuenta No. 101121938.
- g) **Falta de retención, acumulación y pago a las AFP, ARS y ARL. El Colegio no** efectúa las retenciones a sus empleados y no realiza las acumulaciones a las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP), a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), que requiere la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)**

---

**17. AJUSTES AL PERÍODO ANTERIOR**

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2023 el CARD ha efectuado ajustes a algunas cifras reportadas en el año anterior con el objetivo de reconocer contablemente las siguientes transacciones:

<u>Descripción</u>	<u>2023</u>
Deuda de con la Tesorería de la Seguridad Social	(2,809,534)
Otros ajustes menores	<u>23,252</u>
<b>Total de ajustes</b>	<b><u>(2,786,282)</u></b>